

**CONCEJO MUNICIPAL**

**90º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 04 de Marzo de 2004 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra Minelba Soto Quezada y Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN N° 89**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- EXENCIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA REPOSICIÓN CON  
AMPLIACIÓN LICEO C-80 DE CANTERAS, QUILLECO**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 19 FEB 2003, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia despachada**

No hay.

**b) Correspondencia recibida**

**b.1.-** Solicitud de patente presentada por doña Olga Vidal Bustamante, RUT N° 6.238.338-0, Estado Civil Casada, quien solicita autorización de patente comercial del giro Restaurante diurno y nocturno, para ser explotada en el local ubicado en Hijuela Santa Teresita, Sector El Hualle.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr Alcalde informa lo siguiente:

**a)** Como es de conocimiento del concejo en la comuna hay dos casos de ántrax o la picada como llama la gente, la Municipalidad ha tomado cartas en el asunto y esta haciendo vacunaciones masivas, está trabajando en conjunto con el SAG, se han hecho reuniones con la comunidad, este es un caso que se viene repitiendo del año pasado, en el mismo sector y en el mismo predio, el Sag está tratando de tomar algunas medidas con la persona que es dueña del predio, las personas se contagiaron porque consumieron carne de una oveja infectada y el cuero fue vendido en Los Angeles y no ha sido encontrado.

b) Es posible que la licitación del Liceo de Canteras se postergue nuevamente para la primera semana de Abril, porque están cambiando los requerimientos y al parecer no se va a alcanzar a realizar dentro del plazo planificado.

c) La licitación que se hizo para la construcción de la Sala Multiuso de Quilleco, fue aprobada por la Contraloría, ya que estaba en consulta, por lo que se dará inicio a la obra a la brevedad.

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar una Modificación Presupuestaria por aumento y disminución en las partidas que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
12190	SALDO FINAL DE CAJA		2.000.000.-
1216098002	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.900.000.-
1216098004	DE TRANSFERENCIAS		200.000.-
1217099002	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		800.000.-
1212531011	CUMPL.ART.88 LEY Nº 18.695		5.000.000.-
11111	SALDO INICIAL DE CAJA	14.430.000.-	
1216098001	OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES DE GASTO EN PERSONAL	5.400.000.-	
1212531014	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.250.000.-	
1212217002	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	280.000.-	
1212533001	EDUCACIÓN SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	9.000.000.-	
1213168007	CONST. GARITAS PEATUNALES	500.000.-	
1213168004	MANTENCIÓN CALLES Y CAMINOS		
	ROCE MALEZAS	1.500.000.-	
1212217018	IMPREVISTOS	2.400.000.-	
1213168013	CONST.1RA.ETAPA SEDE CLUB DE RAYUELA SAN LORENCITO	1.000.000.-	
1213168014	CONST.1ERA. ETAPA SEDE VILLA LAS FLORES	2.000.000.-	
<b>TOTAL</b>		<b>38.760.000.-</b>	<b>9.900.000.-</b>

Una vez presentada la Modificación el Sr. Alcalde la somete inmediatamente a votación e indica que esta modificación presupuestaria fue presentada en la reunión ordinaria anterior, la cual se presenta exactamente igual que en la reunión pasada, en esa oportunidad no pudo ser aprobada por registrarse un empate.

**Sr. Aedo**, señala que mantiene su votación de la reunión anterior, la que fue aprobando.

**Sr. González**, rechaza al igual que en la reunión pasada, y fundamenta lo siguiente: creo que si no hubo modificación y no se le ha introducido ningún criterio distinto, mantengo mi votación rechazando, en absoluto estoy de acuerdo con las prioridades que aquí se han establecido, voto no.

**Sr. Aranguiz**, quiero argumentar el porque me abstuve en la reunión pasada y es lo que voy a plantear ahora, creo que nosotros somos muy buenos para reconocer cuando llegamos a lugares la falta de trabajo que hay en las personas, viene una fecha tan especial que es el día de la mujer y al lugar que uno va, especialmente en los poblados, las mujeres lo primero que nos dicen "estudien algo que vaya en beneficio de nosotras". Yo quiero proponer que los \$ 2.400.000.- de imprevisos se dejen para crear unas 04 microempresas en distintos lugares de la comuna, en cuanto al resto de la modificación, estoy absolutamente de acuerdo. Voto favorablemente.

**Sr. Quilodrán**, aprueba.

**Sra. Minelba Soto**, manifiesta que aprueba, pero consulta en relación a los \$2.250.000.- que en el acta dice que se transfieren a subvenciones de organizaciones comunitarias, donde se desglosa \$ 1.250.000 a Comité de Vivienda ¿cual es ese comité?

**Sr. Alcalde**, responde que es un aporte que se le va a hacer a tres Comités y no a uno, estos son El Castaño, La Esperanza y San Lorencito II.

**Sra. Minelba Soto**, la otra consulta es que en el acta dice que el \$1.000.000 restante se destinará a clubes deportivo.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que ese aporte es solamente para un Club Deportivo.

**Sra. Minelba Soto**, después de haber aclarado mis dudas, voto favorablemente.

**VERIFICADA LA VOTACIÓN, VOTAN FAVORABLEMENTE LA SRA. MINELBA SOTO Y LOS SRES. RIOSECO, QUILODRÁN, ARANGUIZ Y AEDO. EL CONCEJAL SR. GONZÁLEZ VOTA EN CONTRA, EN CONSECUENCIA EL CONCEJO POR SIMPLE MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 235/2004**

**6.- EXENCIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA REPOSICIÓN CON AMPLIACIÓN LICEO C-80 DE CANTERAS, QUILLECO**

Para introducir el tema el Sr. Alcalde procede a entregar el siguiente informe técnico:

En relación al proyecto "Reposición con Ampliación Liceo C- 80 de Canteras", actualmente en proceso de licitación, debo señalar que la Unidad Técnica designada por el Gobierno Regional es la Dirección de Arquitectura del MOP, quienes han estado desarrollando el proceso de Licitación del proyecto desde Noviembre del año pasado a la fecha.

No obstante se ha detectado que el proyecto carece del Informe del Revisor Estructural de acuerdo a normativa que se encuentra vigente desde Octubre del año pasado, el cual forma parte de los antecedentes que los oferentes deben conocer y evaluar en su oferta durante el llamado a Licitación. Además es requisito anexar este informe a la carpeta técnica del proyecto para obtener actualmente el permiso de Edificación.

Cabe señalar que en Diciembre del año 2002, periodo en que se obtuvo la recomendación técnica del proyecto (RS), no era exigencia el informe del Revisor Estructural, dado que esta normativa se estableció a partir de Octubre del año pasado. Cumpliendo con esta reglamentación es que se debió contratar los servicios del Ingeniero Civil Sr. Juan Marcus S., quien una vez entregado su informe, durante el mes de Febrero del presente año, emitió observaciones al proyecto que deberán ser subsanadas en forma urgente por el Ingeniero Sr. Cristián Castillo, quien fue el calculista del proyecto estructural del Establecimiento, para remitirselas a los oferentes que a la fecha están participando en el llamado a Licitación.

Los honorarios a cancelar de los ingenieros Sr. Juan Marcus correspondiente a \$1.270.000.-, y del Sr. Cristian Castillo por un monto de \$ 500.000.-, no estaban considerados en esta etapa de licitación, debiendo ser absorbidos del monto total del proyecto, lo que evidencia una disminución en algunas partidas de las obras a licitar en el presente llamado.

Por lo anterior, y considerando que ya no se cuenta con el monto total de la obra para la ejecución de infraestructura, al haber tenido que destinar fondos a contratación de nuevos estudios, es que se solicita al Honorable Concejo Municipal, evaluar la posibilidad de dejar exento el pago del Permiso de Edificación del proyecto, correspondiente a \$ 6.000.000.-, a objeto de destinar ese monto al mejoramiento del proyecto, haciéndolo de esta forma más atractivo para los oferentes.

Con respecto a lo informado el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

**Sr. González**, el argumento es que eventualmente podría afectar la calidad del edificio, pero por otro lado si el presupuesto se disminuyera y la empresa pagara como corresponde todo el permiso de edificación, que sale con costo del proyecto, pregunto, ¿se tiene, como primera condicionante, que el edificio este garantizado en su construcción con todos sus elementos?

**Sr. Alcalde**, no tiene nada que ver una cosa con la otra, el contratista va a tener que cancelar un permiso por edificar, independientemente que vaya a quedar malo o bueno, existe un equipo que tendrá que controlar de que el edificio quede bueno.

**Sr. González**, que normativa indica que existe facultad del Concejo para autorizar la exención del permiso de edificación.

**Sr. Alcalde**, se trata de recursos municipales, consultamos al Gobierno Regional ellos nos dijeron que teníamos facultad, el Alcalde con el acuerdo del Concejo.

**Sr. González**, me quedo con las reglas del juego que están dadas, creo que dar mas ventajas, todavía a las empresas... yo me anticipo y voto no.

Terminada la discusión el Sr. Alcalde somete a votación, la solicitud de dejar exento el pago del Permiso de Edificación del mencionado proyecto.

**VERIFICADA LA VOTACIÓN, VOTAN FAVORABLEMENTE LA SRA. MINELBA SOTO Y LOS SRES. RIOSECO, QUILODRÁN, ARANGUIZ Y AEDO. EL CONCEJAL SR. GONZÁLEZ VOTA EN CONTRA, EN CONSECUENCIA EL CONCEJO POR SIMPLE MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DEJAR EXENTO DE CANCELACIÓN EL PERMISO DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA "REPOSICIÓN CON AMPLIACIÓN LICEO C-80 DE CANTERAS, QUILLECO".**

**ACUERDO Nº 236/2004**

#### **7.- VARIOS**

**a) Sr. Aranguiz**, en estos días se celebrará el día de la mujer y me gustaría que se propusiera la idea de estar presente con las mujeres ese día, lo otro que insisto es que se vea la posibilidad de crear algunas microempresas para mujeres, con recursos que reciba la Municipalidad y poder postular a algunas mujeres a proyectos de trabajo.

**Sr. Alcalde**, entonces son dos solicitudes una que lo invitemos a los actos del día la mujer y lo otro es ver la posibilidad de postular a algún proyecto, en estos momentos no existen recursos, pero voy a pelear fuertemente para gestionar recursos y si hay alguna iniciativa de parte suya don Demiterio para esto, cuente con mi apoyo.

**b) Sr. Alcalde**, consulta a los Sres. Concejales que respuesta se dará a la solicitud de patente presentada por doña Olga Vidal de El Hualle.

**Sra. Minelba Soto**, consulta que significa que solicite un Restaurante diurno y nocturno.

**Sr. González**, yo sugiero que debiera darse una respuesta técnica de parte del Departamento de Finanzas, que diga que, conforme a la nueva ley de patentes si procede o no, conforme a lo que ella ha pedido o de lo contrario rechazar la solicitud.

**Sr. Alcalde**, hay una proposición que es la de don Manuel González, la cual someto a votación.

**Sra. Minelba Soto**, no tengo muy claro lo que se esta votando.

**Sr. Alcalde**, la solicitud de doña Olga Vidal pasó a Comisión de Administración y Finanzas y en un momento dado, se dijo que no se podía otorgar de acuerdo a la ley y se le ofreció dos posibilidades de patentes, Hostería o Restaurante Turístico, pero ella ahora solicita otra patente y don Manuel González, propone que se acoge la proposición que se le hizo o bien no se le da patente.

**Sr. Quilodrán**, consulta si la patente de Restaurante Diurno y Nocturno se le puede otorgar?.

**Sr. Alcalde**, tengo entendido que ese tipo de patentes no tiene restricciones y pienso que con la sugerencia del Sr. González se le están entregando la atribuciones al Departamento de Finanzas, para que vea el caso.

**Sr. González**, mas que atribuciones, es entregar la solicitud a Finanzas y que Finanzas informe para hacer el trámite mas breve.

**Sr. Alcalde**, yo propongo que la solicitud presentada por la Sra. Olga Vidal, pase a Comisión de Administración y Finanzas y lo otro es, que la comisión debiera ver además, los horarios de algunos restaurantes ya que me han llegado algunas quejas de restaurantes que funcionan hasta altas horas de la madrugada, el Concejo puede fijar horarios.

**Sr. González**, lo que está solicitando el Alcalde, en cuanto a los horarios de funcionamiento de los restaurantes, esta todo en la ley de alcoholes. Pero lo ideal seria que lo agregáramos como otro punto.

**Sr. Alcalde,** en los sectores rurales no están definidos los horarios y vamos a tener que ver hasta que hora deben funcionar y lo otro que tenemos que ver, que ha sido planteado, han reclamado, principalmente con respecto a los restaurantes que están a menos de 100 mts de un establecimiento educacional, la comisión fue a visitar y no lo encontraron, sabemos que es el de Villa Mercedes, considero que ese también se debiera analizar.

**Sra. Minelba Soto,** entonces serian tres temas los que se derivan a comisión, los locales que están cerca de establecimientos educacionales, los que producen problemas a altas horas de la noche y la solicitud de doña Olga Vidal.

**Sr. Alcalde,** propone que se analicen los restaurantes que están a menos de 100 mts de un establecimiento educacional, los que han tenido reclamos y saber que esta ocurriendo con aquellos que tienen problemas.

**Sra. Minelba Soto,** consulta si es verdad que el restaurante Dallas que es de propiedad de la Srta. Cristina Urrea, lo arrendaron personas de Santiago.

**Sr. Alcalde,** le informa que por lo que tiene entendido estaría arrendado por personas de Santiago.

**Sra. Minelba Soto,** en ese restaurante hay problemas y los vecinos no se atreven a venir a denunciar o a reclamar, porque le temen a la gente que arrendó.

**Sr. González,** mi opinión es que si supuestamente alguien esta al margen de la normativa, nosotros no somos los indicados en fiscalizar, por ejemplo ¿quien va a notificar el negocio que se acaba de hacer mención?.

**Sr. Alcalde,** tendría que notificar Carabineros, pero previo informe del Concejo. El Concejo puede clausurar negocios de acuerdo a una normativa que hay.

**Sr. González,** lo que planteo es por los hechos que han ocurrido recientemente con quiebras de ventanales, casa de huifa (me refiero en término figurado) donde se generan peleas, nosotros no tenemos inspector y lo hemos planteado en algunas oportunidades que seria bueno, claro está que Carabineros tiene una misión que cumplir al respecto, pero creo que le corresponde a un funcionario municipal.

**Sr. Alcalde,** primero que nada en estos momentos no podemos contratar a nadie mas en la municipalidad, porque estamos en el porcentaje justo permitido, voy a llamar a concurso para la planta, ya que ahí tengo cupos, son 04 cargos y ahí me van a quedar vacante a contrata; ahí recién voy a pensar en contratar alguien para inspector. Respecto a lo que esta ocurriendo con algunos locales nocturnos, es el Concejo que tiene la facultad de clausurar, otorgar y renovar estas patentes, una vez que el Concejo me entregue el informe, voy a misionar a alguien que en conjunto con Carabineros realice la notificación.

**Sr. González,** consulta si lo que tienen que analizar en la reunión de comisión es estudiar en detalle y pormenorizadamente algunos puntos de la ley, hacer una presentación al concejo y por cierto, la municipalidad oficiar a Carabineros para que se haga cumplimiento a lo que la ley dice.

**Sr. Alcalde,** por ejemplo, si hay que clausurar un local, no tiene que hacer el inspector, lo tenemos que clausurar nosotros de acuerdo a la normativa legal vigente. Para eso la comisión emitirá un informe.

**Sr. González,** el informe tiene que ser teórico nada mas.

**Sr. Alcalde,** cuando se tenga que otorgar una patente también va ser un informe teórico y cuando se establezcan horarios para los sectores rurales va a ser teórico y después en conjunto con Carabineros haremos que se cumpla la ley, pero Carabineros no esta facultado, a menos que por partes reiterados pueda tener un grado de facultad.

**Sr. Aedo,** el estudio teórico debiera ser de acuerdo a los antecedentes que hay.

**Sr. Alcalde,** en reiteradas ocasiones yo he informado dos problemas que existen, el local que esta cerca de la Escuela de Villa Mercedes, yo no fui quien hizo la acusación, sino que carabineros y algunos vecinos de Villa Mercedes, al respecto yo dije que el día de mañana podrían venir vecinos de Villa Mercedes y decir "yo se lo plantie al alcalde" y el Concejo podría decir, el alcalde nunca lo presento aquí, por esa razón lo he dicho y presentado en reiteradas ocasiones, yo lo estoy presentando en forma muy responsable al concejo.

**Sr. González,** los reclamos están por escrito?.

**Sr. Alcalde,** eso no ha llegado por escrito.

**Sr. González,** el problema es que quienes reclaman no se comprometen para nada.

**Sra. Minelba Soto,** lamentablemente estamos en un mundo en que a todo se tiene miedo, se tiene miedo a lo desconocido, aquí en Quilleco, esta pasando eso, yo tampoco estoy autorizada a dar nombres de los vecinos del sector oriente de Quilleco, que obviamente pasan unas noches horribles. Y esto no lo hacen por escrito por el temor a cualquier represalia.

**Sr. Alcalde,** la forma responsable de hacer reclamo es por escrito, pero no lo han hecho, pero yo lo he informado reiteradamente en el Concejo, por lo tanto no podemos decir esto lo desconocíamos.

**Sr. González,** lo que hay que hacer como punto central en la reunión de comisión es pronunciarse al respecto, de aquellas patentes que no cumplen con distancia, están infringiendo horarios y por otro lado señalar el caso puntual de la Sra. Olga Vidal, si procede o no la ley, al mismo tiempo incorporar un punto que a mi me parece muy valedero, con el concejal Aedo y el director de Administración y Finanzas, es el caso que hay en el límite de la comuna de Antuco, Rucue, la verdad es que este señor tiene una inversión de un negocio que si tiene claramente oferta turística.

**Sr. Alcalde,** yo lo dije en la reunión anterior y dije que la solicitud va llegar, porque le pedimos que la hiciera de nuevo, pero tengo entendido que aquí hay un pequeño problema que no tiene el permiso de edificación y para autorizar se tiene que cumplir con todos los requisitos.

**Sr. González,** que pasaría si al negocio de Villa Mercedes se caduca su patente y ella misma nos exija que veamos otros locales. Hay ciertas contradicciones, si nosotros hacemos un informe y el Concejo lo aprueba, porque está sancionado en la ley, le diremos a Carabineros "señores procedan a entregar un informe respecto de aquellos locales que están a menos de 100 mts de un recinto hospitalario, policial, educacional, deportivo, etc".

**Sr. Alcalde,** tal como decía la Sra. Minelba, aquí hay gente que tiene miedo de quemarse o miedo a la gente que viene de Santiago. Uno puede escuchar muchos rumores, pero la forma responsable es hacerlo por escrito, pero yo estoy informando dos casos puntuales, si alguien estima que hay que analizar otro que lo diga y se analiza.

**Sr. González,** honestamente nosotros tenemos que hacernos los cuchos o ser cómplices, pero si nosotros nos pronunciamos respecto a la interpretación de la ley, locales comerciales que están a menos distancia tienen que ser notificados, distinto es el planteamiento que recoge la comisión es por casos puntuales.

**Sr. Alcalde,** los casos que estoy presentando son puntuales y no puedo hacer vista gorda.

**Sr. Aedo,** que pasaría si lo analizamos y no cumplen, por lo tanto se les debe aplicar la ley, el Concejo tendrá que determinar que se hace.

**Sr. González,** el no haber leído la ley en profundidad, no logro entender algunas cosas como "aquí aparte de estudiar los casos puntuales, se presenta otra interrogante ¿esto rige para otorgamiento de nuevas patentes o es con carácter retroactivo? lo otro ¿las patentes que ya están funcionando que tienen problemas como por ejemplo la distancia, siguen funcionando igual? , ¿la ley rige para el otorgamiento de nuevas patentes o tenemos capacidad para caducar?.

**Sr. Alcalde,** el Concejo tiene facultad de caducar.

Doy por agotado el tema y someto a votación la moción de derivar estas tres materias a la comisión de Administración y Finanzas.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus miembros, acuerda derivar a la Comisión de Administración y Finanzas los siguientes temas:**

\* **Solicitud de patente presentada por doña Olga Vidal Bustamante, RUT N° 6.238.338-0, Estado Civil Casada, quien solicita autorización de patente comercial del giro Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el local ubicado en Hijuela Santa Teresita, Sector El Hualle.**

\* **Considerando lo expresado en la legislación actual, establecer el horario de funcionamiento de los locales que expenden bebidas alcohólicas en la comuna, como también, definir cual debe ser la medida que deberá adoptarse en relación al local de venta de bebidas alcohólicas que se ubica en la plaza de Villa Mercedes y que está a menos de 100 metros del establecimiento educacional del sector.**

c) **Sra. Minelba Soto**, me preocupa sobre todo en Quilleco, en especial los fines de semana, la cantidad de vehículos que andan vendiendo en forma ambulante, me preocupan por los vecinos que tienen negocios establecidos, ellos se quejan y no quieren hacer nada escrito, lo que les perjudica enormemente, porque ellos pagan sus impuestos, dan boletas, etc, Los vendedores ambulantes aparte de pagar su permiso municipal, el cual no pongo en duda, pero a lo mejor ni siquiera cancelan un permiso y dan dos o mas vueltas por las calles del pueblo hasta altas horas de la noche.

**Sr. Alcalde**, sugiere que se le envíe una nota a carabineros a nombre del concejo, para que se fiscalice.

**Sra. Minelba Soto**, me encantaría que se tomara una medida. Respecto a los sitios y casas sin moradores, no se si se les ha mandado una nota, tal como lo acordamos en una reunión pasada.

**Sr. Alcalde**, consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo con la primera moción que hace la Sra. Minelba Soto.

**Sr. González**, estoy de acuerdo, creo que hay varios señores que no andan solo el fin de semana, hoy día y todos los días, hay un señor que se pasea con un camión, donde facilmente traslada unas tres fruterías, pasan por frente de Carabineros, además el fin de semana estuvieron en Villa Mercedes y en dos partes mas, he visto otros comerciantes ambulantes de otros lugares, como por ejemplo del Carmen. Y respecto a los sitios, hay gentes que, me parece que como se tomó cartas en el asunto, están limpiando, he visto harta limpieza de sitios.

**Sr. Alcalde**, la propuesta de la Sra. Minelba Soto, es mas control y don Manuel González, agrega que se controle a todo el que vende en forma clandestina y sin permiso.

**En consecuencia, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros acuerda que se envíe un oficio a Carabineros solicitando una mayor fiscalización del comercio que en forma ilegal vende productos a los habitantes de Quilleco especialmente en fines de semana y altas horas de la noche eludiendo toda fiscalización y cancelación de derechos municipales.**

#### **ACUERDO N° 238/2004**

d) **Sr. González**, que pasa con la iniciación del año escolar, desde el punto de vista de cifras en términos de matrícula, especialmente en las escuelas.

**Sr. Alcalde**, al día de hoy no hay nada claro con respecto a la matrícula, pero ¿a que apunta esa pregunta?.

**Sr. González**, pregunto porque el gran sustento del sistema esta en la matrícula y en la asistencia de los alumnos, pienso, con respecto a eso, que el Departamento de Educación, los profesores y las distintas unidades educativas tienen que entrar en una política de tratar de retener alumnos, pero también debemos admitir que ha sido una tendencia en los últimos años que los alumnos están emigrando a los colegios técnicos de Los Ángeles y a los colegios básicos, por eso tenía en mente preguntar eso.

**Sra. Minelba Soto**, puedo hacer un alcance de lo que planteaba don Manuel?, respecto del Liceo de Quilleco, esta borde a borde con la matrícula, justamente, porque tiene una carrera técnico profesional y hay muchos apoderados de Los Ángeles que han tratado de traer sus alumnos para acá y ya no hay mas matrícula.

e) **Sr. Aedo**, sobre el tema planteado del carbunco, escuché en la radio la noticia y me llamó la atención, el hecho que dice que anduvieron buscando animales que estaban infectados y no lo pudieron encontrar y las personas no habían querido dar mayores informaciones.

**Sr. Alcalde**, las personas infectadas son un matrimonio que llegó de Trapa Trapa para que cuidaran un campo, yo tengo dos versiones: una que la oveja murió y la otra que la sacrificaron antes que muriera producto de la enfermedad. La versión que más se maneja es que el animal estaba muerto y lo consumieron, el cuero lo vendieron en Los Ángeles y lo que andaban buscando en Los Ángeles no era la oveja sino el cuero.

f) **Sr. Aedo**, quiero comentar algo informativo, la radio Bio Bio que tiene bastante difusión en Los Ángeles y en la provincia, hace un par de días atrás salió, con carácter alarmista, una señorita denunciando lo que le había pasado a su papá en Villa Mercedes, quien estaba haciendo unos arreglos eléctricos y se cayó, quedo inconsciente, hacían una denuncia en contra de don Cardenio Valenzuela, porque se había preocupado mas, que de la persona herida, de contactarse con la compañía eléctrica para que cortara el

suministro o ver mas el tema de ellos, que la persona que estaba herida y me llamó la atención, porque me parece que era persona conocida el contratista.

**Sr. Alcalde**, señala que son dos personas muy conocidas.

**g) Sr. Aranguiz**, la municipalidad tiene un bien en Villa Mercedes, estuve mirando y no lo encontré muy limpio, pienso que la municipalidad podría hacer una limpieza en el patio, para que se vea mas ordenado. Con referencia al tema del Liceo de Canteras, mandé una carta, la cual la traeré en la próxima reunión, a un consejero regional, hablándole que lo que había del Liceo, porque muchas gente opina muchas cosas y resulta que todo el tiempo que no se hizo clase, sabiendo las razones, tendrá que contestar, dar explicaciones el porque se atrasaron los trabajos y vamos a ver que responden.

**h) Sr. González**, quizás el Gimnasio Municipal y el Estadio Municipal sean los recintos deportivos mas importantes que tiene la comuna , el estado que presenta este último es bastante preocupante, porque el césped del estadio municipal, presenta un deterioro creo superior a un 50% lo que es muy malo para jugar fútbol, porque puede provocar fracturas, esguinces, quiero con esto manifestar mi preocupación sobre el estado de mantención del estadio municipal, preguntar a que se debe ese deterioro, porque basta con un permanente riego y se tendría un estadio en condiciones, pero presenta anomalías, deficiencias, que debemos hacer para cuidar lo propio, ocurre que los baños de ese recinto, las llaves están malas, las aguas escurren con facilidad hacia el resto del recinto, hace un tiempo atrás presentaba una condición bastante insalubre, a veces al estadio concurre público masivo, por lo tanto, hay que tomar las debidas precauciones en materia sanitaria, como también en la necesidad de que se le haga una adecuada mantención a su césped, quise hacer presente eso y preguntar básicamente ¿por que ese descuido y deterioro?.

**Sr. Alcalde**, primero que nada me extraña tu contradicción, porque en la reunión anterior, dices que hay necesidades bastantes mas importantes que lo que es el deporte y voy a leer una de las intervenciones que tu haces: "considero que dar \$1.000.000 para construir una sede de un club de rayuela, es un juego, con respecto a la necesidad de agua, perdóneme pero no me parece, de la misma manera se tiene \$1.000.000 para otro club deportivo, eso no me parece, creo que hay prioridades". Si bien es cierto hay muchas prioridades y los recursos son pocos, hemos tratado de invertir dentro de nuestro precario presupuesto en el estadio y en las áreas deportivas, pero tal como lo manifestaste la vez anterior, tenemos muchas prioridades, entonces el mantener el estadio, no se mantiene con buenas intenciones, se mantiene con recursos, por eso hice la proposición en una reunión anterior, para el riego y tu también se abstuviste, hice un planteamiento donde señalaba que el estadio se nos estaba deteriorando y propuse una cantidad de recursos para mejorar eso y tu Manuel te abstuviste y hoy día te opusiste para ese mismo proyecto.

**Sr. González**, Alcalde me parece que usted tiene completa la enseñanza media, ¿cierto?, me parece que le habrán hecho lógica y usted sabe que para poder llegar a un racionamiento adecuado es necesario que las premisas sean las apropiadas, las que corresponden, me parece que en lugar de tener una respuesta adecuada, respecto que el estadio municipal, efectivamente usted se tiene que cerciorar a pocos pasos de aquí, de esta municipalidad, está pésimo. Cerca de aquí dos comunas tienen dos estadios nuevos recientes, flamantes, estupendos, maravillosos que da gusto jugar, aquí nada que ver eso.

**Sr. Alcalde**, para lo que tú me estás proponiendo, yo hice dos proposiciones y tú te opusiste, votaste en contra de las dos que yo hice. Acabas de decir que el estadio necesita riego, propongo un proyecto de riego y tu Manuel, te opones. Propuse dineros para un club deportivo y tu te opusiste, propuse platas para un club de rayuela y te opusiste, porque habían prioridades, propuse platas para mejorar el estadio en una reunión anterior, porque se estaba deteriorando y te opusiste y fue aprobado por todos el resto de los concejales, entonces de que estamos hablando, me dices que el estadio necesita riego, estoy proponiendo un proyecto para regar el estadio y tu te opones, ahora me dices que necesita riego.

**Sr. González**, trataré de ser lo más ordenado y breve posible, porque creo que no necesito mayor análisis, que el Alcalde, tome como referencia del concejo municipal el acta anterior que es la 089 para tratar de tener como referencia mi intervención, mi votación sigue siendo no y la voy a seguir sosteniendo, pero no creo y le aprovecho a reiterar, mejor dicho refregar al Alcalde, que la responsabilidad es suya, cuando hay sectores rurales sin agua, usted prefiere darle un \$1.000.000 a un club de rayuela, perdóneme pero creo que no amerita mayor comentario, así es que eso, no tiene nada que ver que esté planteando el que el estadio municipal está prácticamente muerto, en lo que es su césped y la pregunta concreta fue ¿a que se debe ese abandono y ese deterioro?, quisiera especular que faltó recurso humano, hubo descuido, pero por favor que me venga a decir a mi de que voto en contra del deporte, pero creo que es utilizar, perdóneme, un argumento falaz.

**Sr. Alcalde**, el Concejal González está proponiendo que se necesita riego para el estadio, yo propuse un proyecto para regar el estadio y él se opone. Ahora, respecto de que hay muchas otras necesidades, es verdad, como por ejemplo para el liceo de Canteras he contado con el apoyo de la mayoría de los concejales al igual para conseguir recursos para otros proyectos y no te he visto ninguna intervención del Concejal González a quien nuevamente le digo que cuando consiga recursos para algún otro proyecto le voy a apoyar.



**Sr. González,** nunca más nos diga usted a nosotros, los concejales, gestionen recursos, el Alcalde sabe muy bien que nuestras atribuciones son limitadas y no tenemos la capacidad de gestionar recursos como quisiéramos, sin embargo, por lo menos, yo quiero que los recursos que existen se destinen como correspondan de acuerdo a prioridades, así es que cuando uno plantea de que hay prioridades y por lo demás ha nadie le cabe duda que una es primera que otra. Usted, Sr. Alcalde, me rebatió en la reunión anterior ¿como lo hacemos? y le contesté con sentido común, rebaje o destine plata para un estudio técnico sobre la solución de agua para las Las Águilas, que rebaje de otro ítem y después ver, por último quiero preguntar algo de sentido común ¿que es mas importante, dotar de agua a una población o darle un \$ 1.000.000.- a un club de rayuela?.

**Sr. Alcalde,** te opusiste a que se le diera plata al club de rayuela de San Lorencito y lo que estoy diciendo de que aquí mayoritariamente los Concejales me han ayudado a gestionar proyectos, me ha ayudado don Jaime Quilodran, la Sra. Minelba Soto, Don Patricio Aedo y cuando ha podido don Demiterio Aranguiz, pero tu no me has ayudado, no he visto tu gestión para ningún proyecto.

**Sr. González,** usted es un mentiroso.

i) **Sr. Quilodrán,** en la población Isabel Riquelme de Canteras, en la primera entrada, con la llegada de las primeras lluvias se inundó, hecho que se está haciendo bastante usual causando la preocupación de los vecinos del sector, Sr. Alcalde yo quisiera saber si hay una posibilidad de hacer algo.

**Sr. Alcalde,** lo vamos a ver, porque hay recursos para realizar ese tipo de trabajos.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 18 de Marzo de 2004, a las 15:00 horas



**LUIS ALDO CID ANGUIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**